

Año XXXV Santa Isabel, 13 de Marzo de 1938 Núm. 1C17

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA
PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARIA

Precios: Colonia 15 pts. Fuera de la Colonia 18 pts. y certificada 25 pts. al año
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

SUMARIO. Portada. Organización Juvenil—Mensaje del Gobierno a España—Un
a propósito—Sobre braceros—El Curso en San Carlos—Comunicado—Cámara Agri-
cola—Noticias de la Colonia. Sta. Isabel—Radios de Prensa.

Dios—Patria—Franco.

F. E. T. y de las J. O. N. S.

Organización Juvenil

Nuestra suprema Consigna: POR EL IMPERIO HACIA DIOS.

Se pone en conocimiento de los padres y familiares de los pequeños, blancos y morenos, que por el Camarada Jefe militar de Milicia Nacional, Ricardo Cañavate, y en el edificio de la Capitanía del Puerto de esta Ciudad se está llevando a cabo la organización de los Pelayos, Flechas y Cadetes Azules, que son los que componen la ORGANIZACION JUVENIL de la Milicia Nacional.

La mayor colaboración a esta Patriótica Obra Nacional, de la cual es alma y vida nuestra Excelso y Venerado CAUDILLO Generalísimo FRANCO, es un deber de todo buen Español.

Los pequeños hasta nueva orden asistirán al edificio de la Capitanía de Puerto todos los jueves a las 5 y 30 de la tarde, y todos los domingos a las 9 y 30 de la mañana. Saludo a FRANCO: ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

Santa Isabel, 10 de Marzo de 1938.

SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

EL Jefe Militar de la Milicia Nacional.

Ricardo Cañavate.

¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA FRANCO! ¡ARRIBA ESPAÑA!

Mensaje del Gobierno a España

Conclusión

Una organización nacional de créditos y una mejor y más justa distribución de la propiedad rústica.

Se precisa reafirmar el hondo sentido y la fe religiosa que acompaña desde sus orígenes al pueblo de España, y que capítulo por capítulo quede impresa en su historia. Con rapidez y energía se irá, pues, a la revisión de toda la legislación laica que pretendiera inútilmente, borrar de nuestra Patria su profundo y robusto sentido católico y espiritual.

Hay, finalmente, afirmaciones terminantes que hacer a todos aquellos que aún se obstinan en tratar con un Comité rojo sin ningún atributo efectivo de Gobierno. Estas afirmaciones han sido ya bien claramente expuestas por nuestro Caudillo en todo lo que a hipotecar el suelo español se refiera.

Nulas son cuantas enajenaciones se llevan o hayan llevado a cabo sobre porciones del suelo español y, consiguientemente, de su intangible e indiscutible herencia. Se reivindica hasta la última pulgada de nuestro territorio y de cuantos tesoros se nos arrebataron.

Labor ingente la que el Gobierno encuentra frente a sí. A ella, con decisión y constancia, va inmediatamente a entregarse. En el silencio, que es donde se elaboran las cosas, se va a iniciar todo este gran trabajo. Antes de que se produzca este silencio, que sólo habrá de romper realidades, sólo restan pocas palabras. Las necesarias para que conste claramente la firme y constante lealtad del Gobierno al Caudillo salvador de España, y aquellas otras, de saludo a la Nación toda, que no pueden ser sino éstas, húmedas de sangre de héroes y ennoblecidas con los sabores de mil victorias: ¡Viva España! y ¡Arriba España!

PARA HACER ESPAÑA GRANDE
PROTEGED LA INDUSTRIA NACIONAL

—Un a propósito.—

Acaba de salir en el Boletín Oficial una disposición gubernativa, que ya por el solo hecho de regular algo, que no debe estar a merced, ni del capricho ni de una apreciación personal, supone un adelanto social más en materia penal de la Colonia: es un princi-

pio general, que sufre muy pocas excepciones, el que la justicia no se la debe tomar uno por sí mismo, y menos cuando puede mediar una obcecación, un prejuicio o un extravismo moral.

Como se echa de ver, nos referimos a las sanciones señaladas en el decreto de referencia contra los malos tratos al bracero: ya hicimos notar hace años, que en la legislación colonial faltaba algo fijo y graduado, que en justicia regulase las penas y sanciones, que formando como un cuerpo u obra de conjunto, crease el Código Penal Colonial, que todavía no existe: la arbitrariedad, bajo cualquier forma presentada, debe ser desterrada de toda administración: una trasgresión, activa o pasiva, suficientemente probada, no supuesta o apreciada, debe tener suscrita a su margen la correspondiente sanción.

Como cosa nueva entre nosotros el Decreto naturalmente ha sido diferentemente apreciado por la opinión; pero, para juzgarlo convenientemente, precisa situarse en la realidad, no en las conveniencias; y, aquélla está formada por una presunción de carácter general y por hechos, al derredor de los cuales se han escrito comentarios bien agrios, ya de tiempos antiguos.

La creencia en la superioridad de las razas llamadas portaestandartes de la civilización se ha exagerado tanto, que se ha llegado, sobre todo cuando no se vive del espíritu cristiano, a negar a las llamadas razas inferiores las condiciones de la vida espiritual y a considerar sus seres, de idéntico origen que nosotros, como de una categoría tan inferior, que pugna con la conciencia cristiana, con los sentimientos de humanidad y con la razón. Aquello de que los negros no están contados, de que se habló algún tiempo, es una expresión, muy significativa en la categoría de las relaciones entre las diferentes razas manifestándose ese espíritu cristiano en la imperiosidad arbitraria y en los malos tratos: sólo cuando el espíritu cristiano domina en el hombre y le guía, es cuando se borran diferencias, antipáticas categorías, porque media el sentido de la fraternidad cristiana, que pide unidad de origen e identidad de fines y que el apóstol promulgaba cuando decía: "No hay distinción entre judíos o griegos, pues el mismo es el Dios de todos: *ubi non est gentilis et judeus barbarus, scyta, servus et liber, sed omnia et in omnibus Christus.*"

Nace, pues, la presunción de un trato desigual entre razas, fundada en un concepto poco humanitario y nada cristiano, que el orgullo de la raza llega a infiltrar aún en aquellos que son de condición más equilibrada, y que se traduce en la facilidad de considerar al negro condenado a una perpetua inferioridad. Además tenemos el hecho; desde los tiempos típicos de los negreros se ha hecho célebre el látigo y apenas vemos gráficos reproduciendo costumbres, situaciones y condiciones humanas de los hombres en Africa que no veamos muy de cerca algunos de los símbolos de la esclavitud; y todo eso, leyenda o historia desfigurada si se quiere, se ha ido reproduciendo en mayor o menor tonalidad entre los pueblos colonizadores de Africa; ese gráfico naturalmente responde a un estado de opinión nacida de una serie de hechos que formaron época y que reproducidos en mucho menor escala, han interesado al sentimiento humanitario del país colonizador.

A ese estado de opinión ha contribuido también la exageración de ideas acerca de las condiciones psicológicas y morales del negro; la codicia de los hombres y la avaricia inhumana, que ha llevado a gentes a exigir de seres humanos un rendimiento, que tiene su límite en la naturaleza misma, en la justicia y en un sentimiento de humanidad: la desigualdad de educación de gentes que vienen a las Colonias, la disminución del sentimiento humanitario, debido al descuido en materia religiosa, ha venido a dar cuerpo a unas realidades, que en sí mismas podrán ser consideradas de poca monta, pero que en el campo colonial, por relacionarse con un personal de suyo indefenso, y considerado de condición inferior tienen una mayor envergadura: la ley debe reconocer ese lado flaco, y ser el amparo del débil.

Todo esto, estimamos nosotros, ha querido recoger el Decreto; y en su deseo de prevenir posibilidades, que pugnarían con el espíritu justiciero y humanitario de la Nueva España, nuestra legislación mira hacia atrás y copia el espíritu de nuestras famosas Leyes de Indias. . . . Para quien, como la inmensa mayoría de entre nosotros llevado del espíritu cristiano desee cumplir con sus trabajadores como se debe, poco o nada le debe interesar esa gama de sanciones: ahora, para el que desee a cuenta del esfuerzo humano y del vilipendio de sentimientos tan respec-

bles como los nuestros, laborarse una fortuna, bien está que el Estado le salga al paso.

El Decreto, en su redacción y en su espíritu, es justiciero: pero, para que tenga toda su eficacia y alcance allí a donde desea llegar el espíritu de la ley, es necesario también, que la Curaduría verdadera tutelar de la ley del trabajo colonial a base de indígenas, sea verdaderamente, lo que debe ser por su institución y ministerio: en su dintel deben desaparecer el favoritismo y las prevenciones: quien allí ejerza funciones, de la clase que sean, no debe ser D. N. N. sino el funcionario, que debiéndose por igual a todos, cumple con su deber: quien allí se presente debe ser únicamente el ciudadano, al que se debe oír, atender en sus demandas y prestarle sus servicios: allí no debe haber amigos, ni enemigos, sino ciudadanos, que sirven a la Patria y a la Colonia mediante un trabajo, que debe estar garantido contra las exigencias injustas de los de arriba y contra la insubordinación, vagancia y holgazanería de los de abajo. La Curaduría debe fiscalizar y ratificar los contratos del trabajo indígena, pero nunca la Curaduría o sus funcionarios, descenderán a mediar como agentes de recluta, ni aun veladamente, a favor de nadie: a ese Centro se van a solucionar asuntos, relacionados con grandes y pequeños, que en momentos dados podrían aparecer como aspiraciones antagónicas, ante las cuales la Curaduría debe ser el fiel de la balanza: toda función administrativa que se mueva a merced de la presión de las llamadas fuerzas vivas, en las Colonias, por necesidad tendrá que lesionar los esfuerzos de los pequeños Coloniales.

Hace unos días, el día 5 de los corrientes, en un tiempo que me dejó libre un examen de catecismo de adultos, cambiaba mis impresiones con un indígena, que no es de nuestro país, a propósito del éxodo que se ha producido entre la población trabajadora, procedente del extranjero.

Yo quería saber el porqué habían emigrado a su país tantos como por aquella zona yo conocía, y me dijo: "Mire Vd. Fernando Poo, no es ya lo de antes; el trabajo era remunerador; las compras en las Factorías nos permitían tener nuestros ahorros: hoy, tal como se han puesto las cosas de caras, no vale la pena dejar nuestro país y venir aquí, cuando allá, abriendo una finquita, comemos por lo menos. . . . "y a continuación

se dejó caer en sus impresiones sobre la Curaduría que yo no estamparé aquí, pero que revelaban coincidencias y puntos de apreciación que decían darse cuenta de ciertos detalles.

Lo que sí puedo asegurar es que quien me hablaba, era un bracero, que tira del machete y va de turno al secadero; pero que no era un paleta: tiene su ilustración y sentido común, avalorado todo con una caligrafía y redacción que puesta en parangón superaría a la de otros que se creen superiores. Y trabajaba así, porque, sobre no ser deshonra el trabajar la tierra, encontraba en ello un beneficio: al cambiar las cosas, me dijo, yo termino mi contrato y me voy a mi país.

Ruíaz.

FISA producto colonial

Sobre Braceros

(Diálogo cogido al vuelo

- Y V. de braceros ¿cómo está?
- Por este año tal cual, pero el que viene me quedo en cuadro.
- Pues yo estoy ya en él y a la cuarta pregunta, como dicen.
- Y ¿qué le vamos a hacer? ¿pensar en Bata?
- Quéteselo de la cabeza. Allí no hay gente ni para las fincas de café. Precisamente me ha escrito un amigo que la Alena pensaba negociar la venida de Angolas; puesto que no hay que pensar más en la célebre recluta Ayala de 1927 ¿No?
- ¿Entonces?
- Pues entonces yo creo que no hay otra solución que Calabar, Nigeria, Camerones...
- No me hable V. del concierto Guixeres - Manzanque de 1935 en Camerones; todavía me duelen las pesetas que tuvimos y tenemos que pagar los que queríamos y queremos calabares. Ni que hubiera sido aquello un negocio; pero dejémoslo, aunque sigamos pagando las consecuencias.
- Volvamos los ojos a Calabar...
- Sí, ¿pero y la cuestión de las divisas?
- Yo francamente no la veo y sino, fíjese V. en estos dos puntos solamente.
1º. Si no vienen braceros de Calabar o de donde sea, del extranjero se entienda, se perderá miserablemente la cosecha por lo menos en

su mitad. ¿Cuántos millones de pesetas supone esto?

Yo le echo por lo bajo unos 15 millones de pesetas. ¿Sería mucho que se destinaron unos cuantos millones al pago de esos braceros en moneda de su país? Ya ve V. que estos braceros nos dejan el fruto de su trabajo aquí; y que, si bien es cierto que sale de aquí dinero, pero gracias a ellos entra mucho más. ¿No le parece a V. justo que se invierta en salarios, aunque sea en moneda de su país, parte del dinero que ellos nos dan a nosotros?

Porque, amigo, no hay que quedarse con el santo y la limosna ni ser partidarios de la ley del embudo.

- Bien; y adelante con los faroles.

- Alla voy; 2º. Si por falta de estos braceros, que no vendrán si no se les paga en moneda de su país al volverse a su tierra, se pierde buena parte de la cosecha de cacao y café, la Nación tendrá que comprar al extranjero ese cacao y café que le faltan; y ¿creo V. que España no tendrá que pagarlo en divisas? Pues entonces, busquemos divisas para pagar a los braceros librando a España de buscarlas para comprar el cacao y café que necesita.

- La cosa parece clara, a no ser que seamos partidarios de aquella economía, sistema Argente, según la cual el Estado se enriquece tanto más cuanto la importación es mayor y más recargados los derechos de aduana sin advertir que el ciudadano es quien finalmente paga todos estos gastos; y francamente no creo que Franco, que tanto ama a su pueblo, piense de esta manera.

- Soy de su mismo parecer, y por tanto mientras Inglaterra no cierre sus puertas como en 1900, (y por humanidad y hasta por utilitarismo no debe cerrarlas,) busquemos divisas y paguemos a los calabares que de seguro vendrían a esta Colonia que los hausas llamaron el país de la plata.

- Y ¿por qué no se lo dice V. a la Cámara, a la Junta de Importación y Exportación, al Gobierno o a quién sea...?

- Soy un pobre agricultor y tengo tan poca voz y voto! pero en fin, ¿quién sabe?...

No pude oír más.

Por la transcripción.

P. M. Arcos.

EL CURSO ESCOLAR EN SAN CARLOS

(Conclusión.)

¿Cómo manifestaréis vuestro amor a España? Como pequeños que sois, no podéis emplear vuestras fuerzas físicas, peleando contra los enemigos de España: os falta el desarrollo conveniente para resistir las incomodidades de la guerra; no ha llegado vuestro tiempo de virilidad para medir vuestras fuerzas corporales. Como pequeños que sois, tampoco podéis emplear vuestras fuerzas intelectuales, escribiendo obras contra los que calumnian y denigran la fama de nuestra Patria... vuestras fuerzas, vuestra sangre, vuestra inteligencia, son demasiado tiernas, demasiado inocentes para mancillarias con los rudos trabajos de la guerra. Pero no por eso estáis dispensados de manifestar vuestro amor del modo que podéis. Dios, mis queridos niños, os ha dado una lengua para hablar, una lengua para rezar, para cantar... y con ella debéis manifestar los sentimientos de vuestro corazón. Debéis de rezar por España, debéis cantar a España—debéis hablar el idioma y lenguaje que hablan los españoles de nacimiento—los españoles de las colonias dominadas y colonizadas por nuestra querida España. El desterrado de su Patria, siéntese triste y desconsolado en el país a donde ha sido confinado, porque en él nadie le entiende, con nadie se puede comunicar... y con grande pena os lo digo... Aquí en S. Carlos, apesar de ser territorio español y estar en medio de súbditos españoles, los españoles somos como extraños. ¿PORQUE? Porque los niños y las niñas, los grandes y pequeños no hablan el lenguaje que en justicia deben hablar... En los 25 años que hevo de Colonia, he vivido seis años con los habitantes de Annobón y os puedo decir, sin que nadie se atreva a desmentirlo, porque es público, que en aquella Isla no hallaréis un niño, un annobonés que no os hable en español y os salude en español. He vivido nueve años en Corisco y os puedo decir muy alto, que no hay corisqueño o corisqueña, niño o niña que deje de poseer nuestra lengua y algunos y algunas de ellos tan a la perfección, que no los distinguiríais de un niño o niña de la Península. He vivido en Ebobey, Bata y Evinayong que está a 160 kilómetros al interior de la playa... y os puedo también decir que los

niños pamues hablan en español y saludan en español y con más o menos perfección siguen una conversación, no siendo necesario en la mayoría de los pueblos, intérprete. ¿Podemos decir lo mismo de Fernando Poo? No. Cualquiera que por vez primera pise vuestra Isla se hace ilusión de estar en una Colonia, todo, menos Colonia Española. Cree uno hallarse entre colonos ingleses, porque ni se oye, ni se habla otra cosa que el inglés... Esto es una vergüenza para vosotros los Bubis, que, parece tenéis vergüenza de hablar vuestra lengua nativa y la lengua de la Madre España, que os ha traído la civilización moral y cristiana y la civilización material, haciendo de vuestra Isla una Colonia que por sus producciones es conocida en todo el mundo civilizado. ¿Es, mis queridos niños, que vosotros no sois tan españoles como los de Annobón—como los de Corisco, como los pamues de nuestro Continente? Sois tan españoles como ellos y primero que ellos, pero no seguís los pasos que ellos siguen, para manifestar vuestra gratitud a la madre España que os ha engendrado a la verdadera civilización...

Por eso en el presente curso, que hoy comentáis, todos los niños y niñas del distrito de S. Carlos os debéis proponer el hablar el idioma que vuestros maestros y maestras os enseñan; en la Escuela y fuera de la Escuela no debéis hablar más que el español y vuestra lengua nativa. En las colonias francesas, inglesas y portuguesas, los indígenas hablan su lengua y la lengua que les han traído sus colonizadores. ¿Porqué Fernando Poo ha de ser una excepción? Tened presente esto que os he dicho, sin ninguna intención de molestaros, sino más bien de animaros a que seáis cada día más patriotas y amantes de España, amando a España y hablando su lengua. Si así lo hacéis, la nueva España, y nuestro invicto Caudillo que ha prometido venir a visitaros en día no lejano, se alegrarán y enorgullecerán de tener hijos y súbditos que a miles de millas de distancia, alaban y bendicen a Dios con el mismo lenguaje con que Ella y El lo alaban....

¡Arriba España! ¡Viva el Generalísimo Franco!.... ¡Viva!

Habló después la Sra. Maestra y lo hizo bien, reproduciendo sus palabras el espíritu que presidió las sesiones del Cursillo Escolar

Breves palabras, para agradecer al digno sacerdote Rdo. P. Doce, el que avalore esté acto con su presencia y sus sabias palabras. Quizás para algunos de mis discípulos, será novedad el ver hoy al lado del Maestro, que fué laico durante el imperio del desorden que se llamó República, a este muy digno representante de la Iglesia de Cristo, pero esta no es para mí una novedad, ya que afortunadamente, fui educada en la santa Doctrina de Cristo y, si obligada por circunstancias bien conocidas, hemos tenido, sobre todo los maestros de un desgobierno laico, que prescindir de muchas prácticas en la Escuela, Dios que lee en lo más recóndito de las conciencias juzgará nuestras faltas y confiarnos en su misericordia.

Este Curso empieza como el anterior presidido por el Crucificado, por nuestra Bandera, (la misma que aprendimos a honrar de niños) y lo honra con su presencia, un representante de Cristo y las autoridades, y ausente pero presente en nuestro corazón y en nuestro pensamiento, un nombre, al que todos los españoles agradecemos la promesa de un nuevo Estado en el que reinará la Justicia y en el que cada español tendrá los derechos de sus propios merecimientos; un nombre que es grito de victoria y promesa de paz.

FRANCO. . . . FRANCO. . . . FRANCO

E. DOCE, C. M. F.

JABON FISA; Producto español

COMUNICADOS.

El Comité Sindical del Cacao, residente en San Sebastián, nos comunica que con fecha 21 de enero pasado, acordó entregar a los embarcadores 2 pesetas a cuenta del embarque realizado en noviembre pasado en el buque español "Cabo Razo"; y recientemente nos ha comunicado que se ha acordado un segundo reparto por el embarque del citado buque a razón de 1 peseta, con lo que son 3 pesetas las entregadas a cuenta del mencionado embarque de noviembre en el buque "Cabo Razo". Esperamos que prontamente nos remitan la liquidación definitiva del embarque y creemos que será liquidado el cargamento como los anteriores, es decir, a 3,50 kilo neto el tipo cinco, y en la misma proporción los demás tipos.

Por cierto, que el Comité Sindical vuelve a insistir en la necesidad de que se eliminen de los envíos a España los tipos bajos de cacao, ya que éstos repercuten en el crédito que va teniendo en el mercado el cacao de Fernando Poo. Nosotros, recomendamos a los agricultores procuren seleccionar cuidadosamente su cacao, desechando el tipo bajo, para mantener el buen nombre de nuestro producto en el mercado nacional.

El Comité Sindical anuncia también las negociaciones que está llevando a cabo para la venta en el extranjero del cacao de tipo bajo, y próximamente se solicitará de los agricultores el stock de esta clase de cacao que tienen en almacén, a fin de poder informar concretamente al Comité.

INTERESANTE

A. COMERCIO EN GENERAL DE STA. ISABEL, SAN CARLOS Y POBLADOS.

Encontrándose terminado el estudio para la aportación del Comercio a la Causa Nacional y habiendo presentado la dimisión el Presidente de la Ponencia nombrada para su estudio, cosa que sentimos, se hicieron cargo del mismo D. Andrés Gala Martín, Gerente de la casa Abascal y D. José Baeza Vázquez, para poner en conocimiento del Comercio la cuantía de dicha aportación, la cual está de manifiesto en el Banco Exterior de España a la disposición de los Sres. Comerciantes, recordando que, aunque la aportación es voluntaria, deben de poner el máximo interés en aportar lo más que puedan, de acuerdo a lo señalado para tal fin, o a sus posibilidades económicas, tratándose como es para una causa tan noble, que es la ayuda de los hijos a la Madre Patria, tan necesitada en los actuales momentos.

Por lo cual en el citado Banco queda abierta una cuenta con el nombre: **Aportación del Comercio a la Causa Nacional**, debiendo de ingresar en la misma todos los Comerciantes con la mayor brevedad posible, pues dicha cuenta quedará cerrada el 31 del presente, para hacer entrega el día 1.º de Abril a S. E. el Sr. Gobernador General de la cantidad recaudada para los fines antes expresados:

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España!

"Aportación del Comercio a la Causa Nacional"

Ingresado en el Banco Exterior de España
D. José Baeza Vázquez, Pts.—4.000

CAMARA OFICIAL AGRICOLA, DE COMERCIO E INDUSTRIA DEL DISTRITO DE FERNANDO POO

LISTA DE DONANTES DE CACAO DE LA ISLA DE FERNANDO POO PARA LA CAUSA NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO AGRICOLA DE 1937-38, CON ESPECIFICACION DE LA COSECHA TOTAL, PORCENTAJE SEÑALADO Y CANTIDAD TOTAL DEL DONATIVO QUE A CADA UNO CORRESPONDE, CONFECCIONADA POR LA PONENCIA QUE PARA TAL FIN DESIGNO LA ASAMBLEA GENERAL DE AGRICULTORES EN REUNION DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1937.

Donantes	Cosecha total declarada	Promedio porcentaje señalado	Cantidad total donativo
Alcobia.— Fernando	49.651	5,08	2.521
Alegre.— Antonio Figueira	78.995	6,20	4.906
Ambas Bay Trading Co.º Ltd.— The	116.928	6,90	8.068
Amilivia.— Pedro García	357.675	11,04	39.487
Antunez.— Eugenio Pereira	20.409	3,45	704
Arana.— Saturnino	51.770	5,08	2.629
Arsuaga.— Luis	13.227	3,45	456
Balan B. Abbá	10.892	2,76	301
Barleycorn.— Eduardo	13.106	3,45	452
Banco Exterior de España	55.214	5,52	3.048
Boada.— José María	27.652	4,83	1.336
Bonoko.— Santiago	14.745	2,93	433
Borrás.— Josefina	91.720	6,20	5.696
Bravo Carbonell.— Juan	37.933	4,83	1.832
Bros de la Creu.— José	68.413	4,69	3.210
Cacahual S. A.	153.232	8,28	12.688
Caifer S. A.	127.000	4,83	6.134
Calatayud Ruiz.— Victoriano	88.300	6,20	5.483
Calvo Mollar Hermanos	78.835	5,52	4.352
Casajuana.— Alfonso	59.146	5,52	3.265
Cascalheira.— E. (fallecido)	3.349	—	—
Cía. Agrícola de Fernando Poo	232.300	9,66	22.440
Cía. Colonial de Africa	519.694	12,75	66.267
Climent Miguel.— Alberto	5.545	2,76	153
Corujo.— Silvino	38.979	3,18	1.237
Copariate.— Agustín	8.470	2,54	215
Cravid.— Jorge da Costa	23.618	4,83	1.141
Cunha Lisboa Ltda	160.000	8,28	13.248
Cholvi.— Vda de C.	38.900	4,83	1.879
Delgado.— Manuel	31.539	4,83	1.524
Dies Latorre.— Luis	34.170	4,44	1.518
Dominguez Silva.— Agustín	26.035	4,83	1.257
Dougan.— José Walter	159.235	6,90	10.988
Drumen, S. A.	260.098	9,06	23.564
Duarte.— Raul	27.240	4,83	1.316
Elgorriaga.— Francisco, por cuenta de Antonio José da Costa	35.891	4,83	1.733
Estéves García.— Acacio	55.243	5,52	3.049
Estéves García.— Francisco	80.961	6,20	5.027
Estéves García.— Juan	87.298	5,71	4.987
Estéves García.— José	276.960	9,66	26.754
Estrada Vázquez.— Eloy	207.500	9,66	20.045
Faixas.— Victor	31.207	4,83	1.507
Fernández López.— José	41.236	3,86	1.593
Fernández y Compañía.— Antonio	184.390	7,62	14.046
Ferreira Baiao.— Francisco	384.005	7,96	30.577
Frauentorff.— Alberto	59.061	5,52	3.260
Frauentorff.— Roberto	35.916	4,83	1.735
Fuster.— Gaspar	48.145	4,42	2.126

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

A CONCEPCION. Con el Crucero Auxiliar de Guerra Ciudad de Mahón salió en la mañana del día 6 de los corrientes para la bahía de Concepción el Excmo. Sr. Gobernador General, a quien acompañaban, el Ilmo. Sr. Secretario Gral y varios otros Sres. entre los cuales recordamos al Ingeniero Jefe del Servicio Agrónómico, al Dr. Del Val, Sr. Jefe de la Guardia Colonial, etc. Cida la Sta. Misa en la Misión de Concepción, pues era Domingo, inmediatamente subieron a Riasaká, donde la ilustre Comitiva pasó el día, apreciando el hermoso panorama y los adelantos agrícolas de aquella zona: el lunes por la mañana subió S. Excia. y acompañantes a Moka, donde tantas cosas hay que llaman la atención del turista. Cono el Sr. Amilivia (D. Ramón) en Riasaká, así Don Carmelo Martín en Moka hizo las facilidades de la expedición; allí pasaron todo el día y al declinar bajaron a la playa para embarcar de nuevo con rumbo a Sta. Isabel a donde llegó el Mahón a las 10 de la noche.

El Sr. Ingeniero Agrónomo continuó en Moka saliendo al día siguiente para Musola con intención de inspeccionar aquella incipiente Granja Agrícola.

NUESTRO PESAME. Se ha confirmado el fallecimiento del joven Manuel Mendivil Martínez de Irujo, hijo único del Excmo. Sr. Mendivil, ocurrido a principios de Febrero en San Sebastián: todos recordamos aquel joven serio y formal, que vestido de Requeté, a cuya agrupación nacional pertenecía, era inseparable de su buen padre: incorporado al servicio dió un gran ejemplo de patriotismo práctico, saliendo para donde le destinaran a cumplir el servicio, cuando sin esfuerzo alguno pudiera muy bien haber soslayado la obligación.

Buen patriota y buen cristiano como su padre, Dios habrá premiado ya su vida: no obstante no le olvidemos en nuestras oraciones, mientras que hacemos llegar a la atribulada familia Mendivil nuestro más sentido pésame.

SOLEMNE FUNERAL. El 10 de los corrientes se celebró en la Catedral un solemne funeral por el eterno descanso del alma de D. Enrique Burguete, instalador de la radio de Basilé y muy conocido entre nosotros: no es de llamar la atención que la asistencia a los divinos Oficios haya sido concurrida,

testimoniando de esta manera su piedad para con el extinto. Todas las Misas celebradas en ese día en Santa Isabel fueron ofrecidas por su alma. Con nuestro recuerdo, ofrezcamos por su alma oraciones y a la familia el testimonio de nuestra condolencia.

TRISTE NOTICIA. Don Ramón García Amilivia, gerente de la Cegui, acaba de recibir la triste noticia, del fallecimiento de su señor padre, acaecido en Valencia el 14 de Octubre ppdo. sin que puedan precisarse detalles. Don Julio García Amilivia, era hermano del conocido colonial D. Pedro García Amilivia, y desempeñaba en España el cargo de Apoderado General del Banco de Vizcaya: al descender al sepulcro Don Julio deja en triste descensuelo a su esposa e hijos.

Dadas las cordiales relaciones que en todos los sectores de nuestra sociedad goza la familia Amilivia es natural que a muchísimos haya interesado la triste noticia, testimoniando su pésame: así ha sido en efecto.

Nosotros al reiterar desde estas columnas nuestra condolencia por tan sensible pérdida, al hijo del difunto, Don Ramón G. Amilivia y sobrinos presentes y en ellos a la familia ausente, pedimos una oración por el eterno descanso del alma de D. Julio García Amilivia. R. I. P.

MOVIMIENTO MIGRATORIO EN ESTA COLONIA ESPAÑOLA MES DE FEBRERO DE 1938

POBLACIONES	ENTRADAS	SALIDAS
Continente.....	33	1
Lagos.....	3	2
Calabar.....	19	62
Port Harcourt.....	6	0
Victoria.....	"	1
Tiko.....	"	2
Duaia.....	2	64
Opobo.....	"	0
Takoradi.....	"	29
Matadi.....	"	9
Kribi.....	"	6
Lome.....	"	0
Mourovía.....	"	3
Accra.....	2	7
Cotonou.....	"	0
Freetown.....	"	0
San Tomé.....	"	0
Warri.....	"	0
Port Bouet.....	"	0
Pran Bassa.....	"	0
Point Noire.....	"	0
Totales	65	186